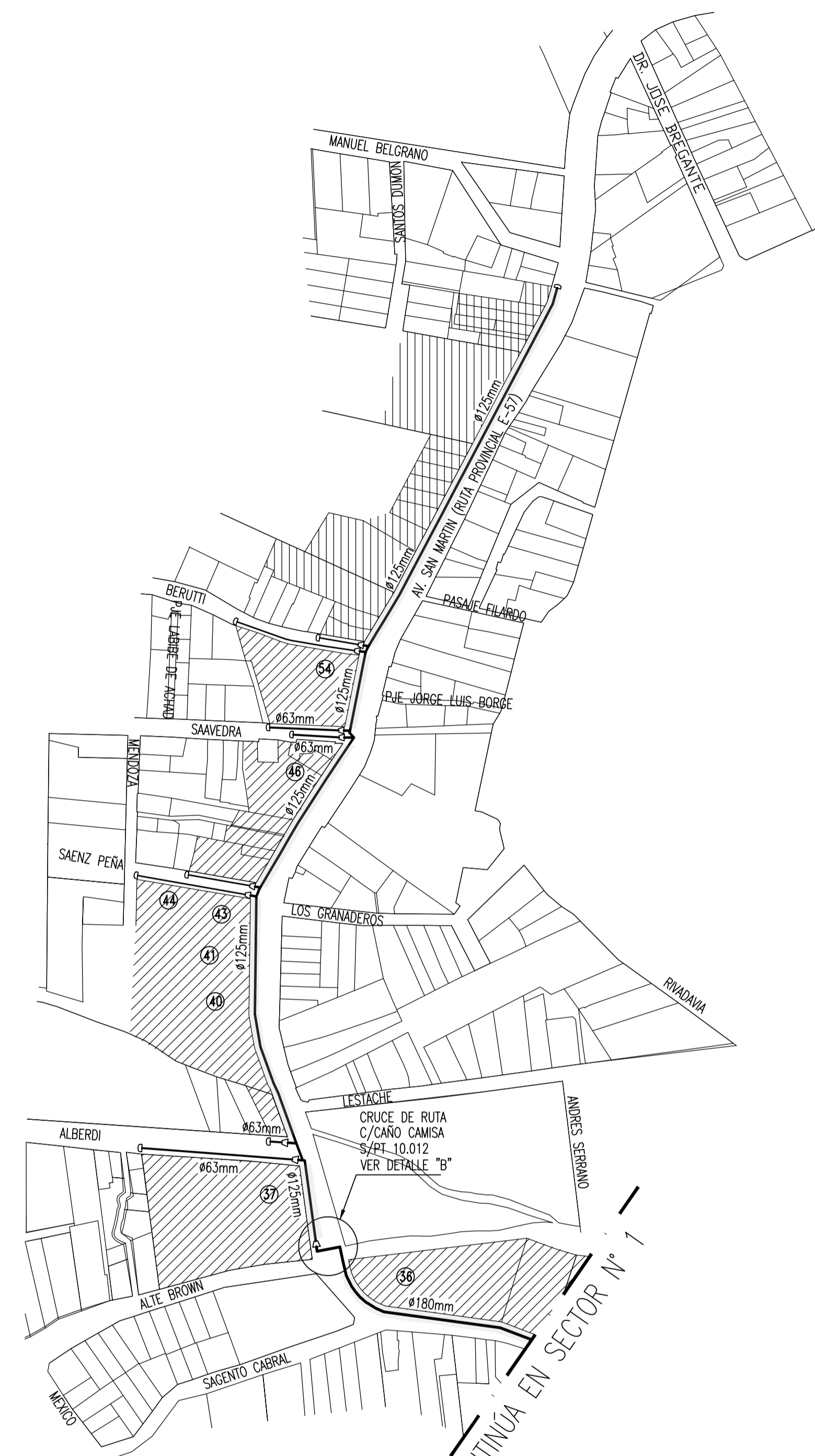
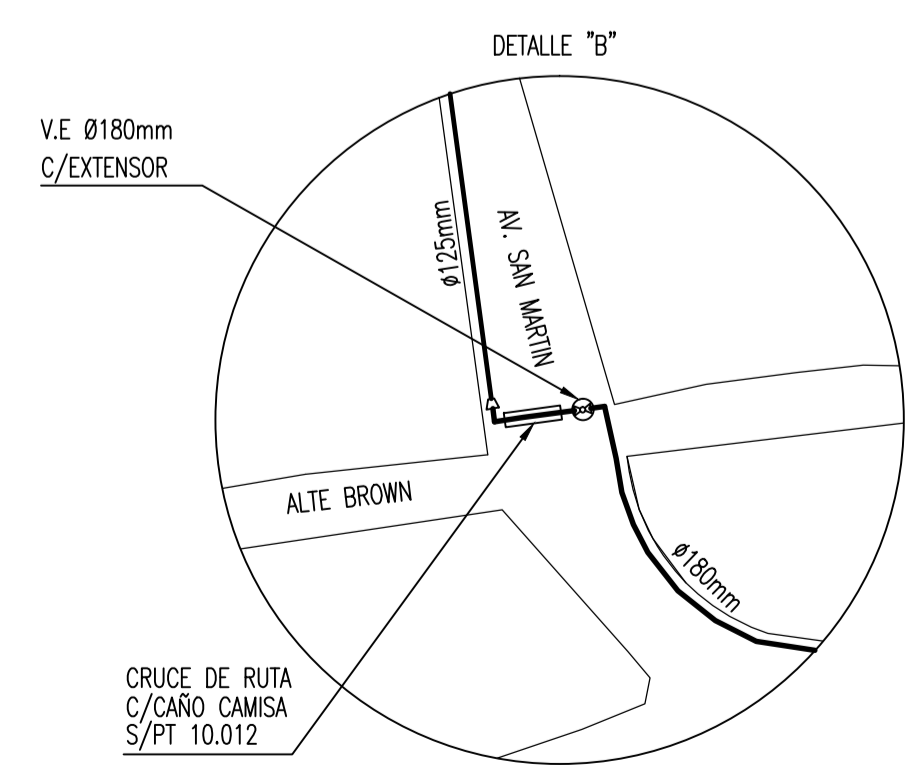
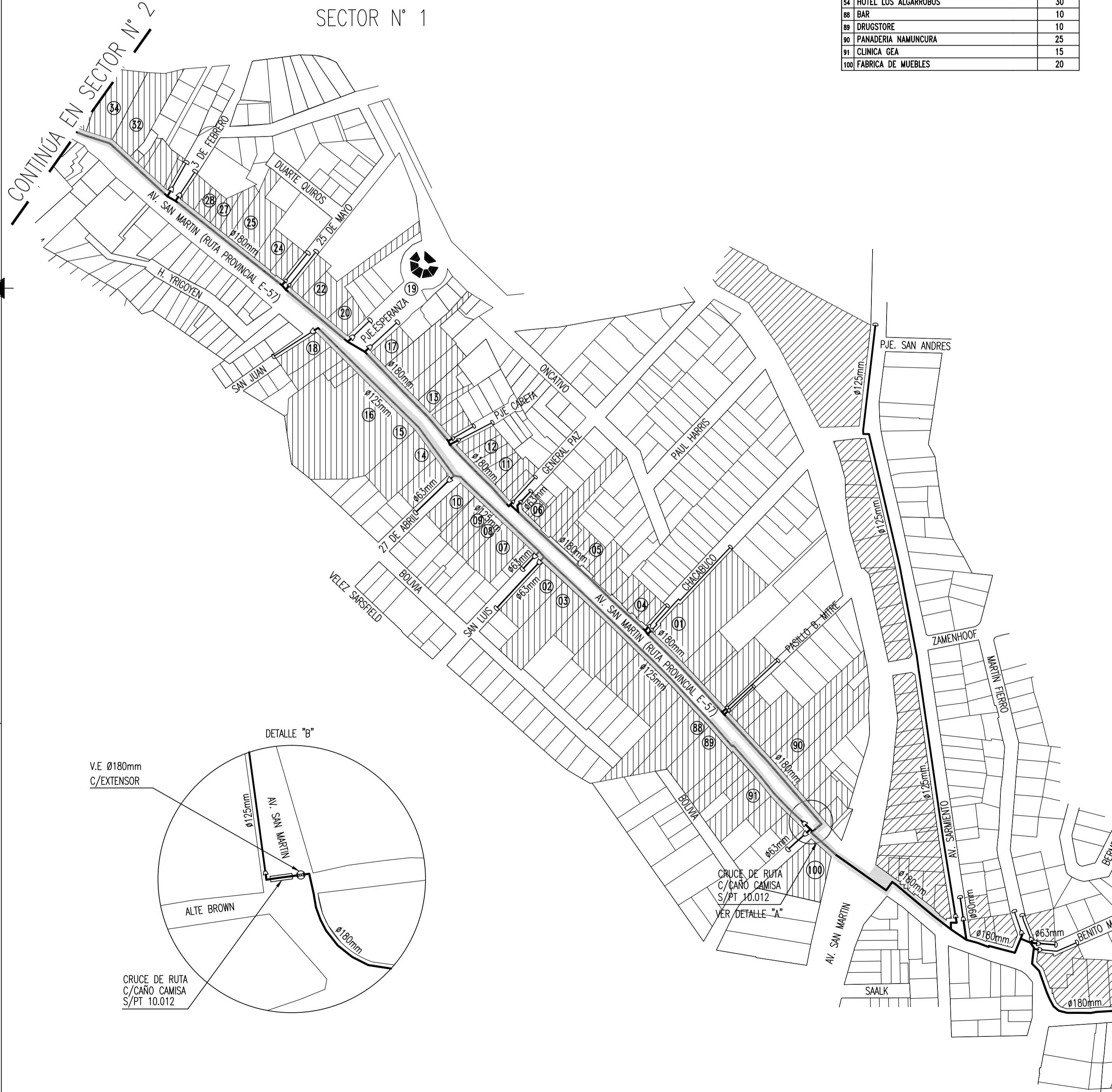


N° ESTABLECIMIENTOS (x)	Q=(m³/h)
01 HOTEL 18 DE MARZO	50
02 HOTEL DE FRANCIS	25
03 RESTAURANT PUERTO LIBRE	10
04 COMIDAS PARA LLEVAR	10
05 BAR FRIENOS	10
06 CYBER LOWITERIA	5
07 MUNICIPALIDAD	30
08 BAR DIVERSIA	50
09 BOKETE PUB	10
10 DISCOTECA MANGO'S	20
11 CORREO	10
12 PANADERIA VILLAR 2	15
13 HELADERIA Y CAFETERIA	5
14 POLICIA	30
15 ESCUELA FRAGUERO	20
16 PARROQUIA	20
17 DISCO PUB MARIA BONITA	10
18 ART BAR MASTROPIERO	10
19 PUNTO PIZZA	10
20 PIZZERIA LA ESTACION	10
21 LOWITERIA CYBER	10
22 ART BAR REMEMBER	15
23 PANADERIA EMILIANA 1	20
24 LA ROKA	20
25 BAR MANUEL MANUEL	10
26 REST. RAICES	10
27 COMIDAS TUCOS	50
28 CASINO CET	100
29 COLEGIO ESPIRITU SANTO	100
30 SUPERMERCADO DISCO	50
31 BIBLIOTECA	10
32 CONFITERIA VIENESA	20
33 COMIDAS PUESTO VIEJO	20
34 COMIDAS LOS TRONCOS	20
35 HOTEL LOS ALGARROBOS	30
36 BAR	10
37 DRUGSTORE	10
38 PANADERIA MAMUNCURA	25
39 CLINICA GEA	15
40 FABRICA DE MUEBLES	20

SECTOR N° 2



SECTOR N° 1



CONDICIONES TÉCNICAS DE PROYECTO		SIMBOLOGÍA	
NUMERO DE CUENTES ADHERENTES	1	—	CAÑERÍA A INSTALAR
NUMERO DE CUENTES POTENCIALES	174	—	CAÑERÍA EXISTENTE
CAUDAL MAX. A SUMINISTRAR POR CUENTE (m³/h)	3,0	—	TAPA CIEGA
PRESION DE SUMINISTRO MÁXIMA (kg/cm²M)	1,5	—	PUNTO DE CONEXIÓN
PRESION DE SUMINISTRO MÍNIMA (kg/cm²M)	0,5	—	VÁLVULA A INSTALAR
PRESION DE PRUEBA DE RESISTENCIA (kg/cm²M)	4,1	—	VÁLVULA EXISTENTE
PRESION DE PRUEBA DE HERMETICIDAD (kg/cm²M)	4,1	—	REDUCCIÓN CONCÉNTRICA
GAS ODRORIZADO	SI	—	PLANTA REDUCTORA DE PRESIÓN
		—	TRAMO AFECTADO A DPV

NOTA IMPORTANTE:
 - LA CONTRATISTA DEBERÁ INSTALAR LOS SERVICIOS DOMICILIARIOS HASTA LOS GABINETES DE REGULACIÓN Y MEDICIÓN, EN LOS CASOS EN QUE ESTOS ÚLTIMOS SE ENCUENTREN MATERIALIZADOS SOBRE LÍNEA MUNICIPAL Y EN LOTES EDIFICADOS, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE NAG 200
 - LA RED SE CONSTRUIRÁ DE ACUERDO A LA NORMA "SISTEMA DE TUBERIAS PLASTICAS DE POLIETILENO (PE) PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASEOSOS" NAG-140, LAS NORMAS NAG-100, NAG-113, NAG-153, LOS PLANOS TIPOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CLAUSULAS GENERALES DE G.E.
 - TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCRECIÓN DE LA OBRA SERÁN PROVISITOS E INSTALADOS POR EL CONTRATISTA A EXCEPCIÓN DE LOS MATERIALES DETALLADOS EN PLEGO DE LICITACIÓN.
 - LAS CANTIDADES DESCRIPTIVAS EN LA LISTA DE MATERIALES SON INDICATIVAS Y DEBERÁN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA DE FORMA PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA.
 - LA TOTALIDAD DE LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ EN CALLES PÚBLICAS.
 - PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA REALIZARÁ TODAS LAS GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES COMPETENTES, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS RESPECTIVOS (D.V., D.P.V., S.R.H.E.C.)
 - EL CONTRATISTA DECLARA HABER ESTUDIADO EL ÁREA AFECTADA POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR, CONFORME ART 11 NAG-113 Y CAP 8.2-PARTE 6-NAG 140.
 - EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA OBRA Y DE LA INCENNERÍA DE DETALLE, EN SU CALIDAD DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GAS, SEGÚN NAG-113 Y NAG-140, DEBIENDO NOTIFICAR FECHAMENTE A ECOGAS, CUALQUIER SITUACIÓN QUE DETECTARE Y QUE JUSTIFIQUE UNA EVENTUAL MODIFICACIÓN DEL PRESENTE.
 - PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CONTRATISTA PRESENTARÁ LA CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DE UBICACIÓN DE LÍNEA MUNICIPAL, LÍNEA CORDÓN CUNETA Y NIVELES DEFINITIVOS, CUANDO LOS MISMOS NO ESTEN MATERIALIZADOS.
 - LOS DIÁMETROS NO ESPECIFICADOS SON DE 40 mm.
 - LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ ENTRE 1,50m Y 3,0m DE LA LÍNEA MUNICIPAL, CONFORME A LO PRESCRITO POR NAG-140; EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE ENCUENTREN OBSTÁCULOS Y/O INTERFERENCIAS SE DEBERÁ RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1/2315/12 "GUÍA DE TRABAJOS EN PROXIMIDADES DE TUBERIAS CONDUCTORAS DE GAS".
 - LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ COMO MÍNIMO, A 0,30m DE DISTANCIA EN TODO SENTIDO DE CUALQUIER OBSTÁCULO PERMANENTE QUE SE ENCONTRE AL EFECTUAR EL ZANJE.
 - EL GAS Y EL TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA PRESENTE DISPONIBILIDAD SERÁN PROVISITOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN ENRG N° 1410 Y CONCS.
 - LA TAPADA CORRESPONDIENTE AL TRAMO DE CAÑERÍA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE JURISDICCION DE DPV ES DE 1,20 MTS Y EN CRUCE DE RUTA 2,50 MTS RESPECTIVAMENTE.



N°	Dím.(mm)	Exp.(mm)	X/TME / SDR	Top.(m) Colz./Ver.	Dist. L.M.(m)	Norma / Especific.	Long.(m)
05	180	10,3	17,6	0,80/0,60	1,5	NAG 140	1710
04	125	7,1	17,6	0,80/0,60	1,5	NAG 140	1785
03	90	5,2	17,6	0,80/0,60	1,5	NAG 140	40
02	63	5,8	11,0	0,80/0,60	1,5	NAG 140	365
01	50	4,6	11,0	0,80/0,60	1,5	NAG 140	600

N°	Denominación	Norma / Especific.	Cantidad
03	VÁLVULA ESFÉRICA C/EXTENSOR Ø180mm, S/PT 10.059		PT 10.059 2
02	CRUCE DE RUTA C/CAÑO CAMISA S/PT 10.012		PT 10.012 2
01	SERVICIO INTEGRAL DE P.E., SEGUN GI/RG 10073 y AM/ING 5001 (VER NOTA)		NAG 140

Empresa contratista DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.		Representante Técnico ECOGAS Ingeniería/Estudios y Proyectos	
Obra: PROVISIÓN DE G. N. A MZNAS. VARIAS Lugar: RÍO CEBALLOS		Parte: PROPOSTA DE TRAZA DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN POLIETILENO	
Fecha: 16-05-17	Esc. 1 : 2.500	Dib. N.M.	C.Op. CO
Venc. Form. A1	Rev. N.M.	Reempl.	N° DCO0625/001
Líder Redes	Líder EyP	Líder Ingeniería	